

**Sociedad**

## El COECS denuncia a un club por usar la profesión enfermera como temática en una de sus fiestas

16/07/2014 | elperiodic.com

- El siguiente paso será presentar una reclamación civil por derecho al honor colectivo

El Colegio Oficial de Enfermería de Castellón ha presentado hoy una demanda contra el conocido club nocturno de alterne "Las Palmeras" por organizar el próximo sábado una "Fiesta de Enfermeras". La demanda es por un delito de injurias a la profesión con publicidad. El siguiente paso que tiene previsto la organización colegial es presentar una reclamación civil por el derecho al honor colectivo.

El COECS critica con dureza la organización de esa fiesta y el contenido de su publicidad en la que aparecen cuatro mujeres vestidas con un atuendo supuestamente sanitario repleto de referencias sexuales.

Para el presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, Francisco Pareja, esta campaña "es injuriosa en primer lugar para la mujer y en segundo para la profesión enfermera". El gabinete jurídico del COECS pedirá como medida cautelar la retirada de todos los carteles y folletos así como la suspensión de dicha fiesta y el cierre del local en la fecha en la que se anunciaba en su publicidad. De todos modos, el COECS se asegurará de que, en el caso de que no se cerrara el local, no se realice en él ninguna alusión a la profesión enfermera.

No es la primera vez que los abogados del Colegio de



Enfermería de Castellón piden la retirada de una campaña de publicidad denigrante para la mujer y para la profesión. En otra ocasión ya se consiguió la retirada de los carteles y folletos de una compañía estética en la que se utilizaba una imagen de las enfermeras estereotipada y con referencias sexuales.

